

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 31 DIC 2024

4438

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE N° _____ /
VISTOS

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. La Ley 20.305 Mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones de fecha 05 de diciembre del año 2008.
12. La Ley N°20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016 y sus modificaciones.
13. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
14. Decreto Registrado N°3.950 de fecha 29 de noviembre del año 2024, cese de funciones de Doña **LIDIA CRISTINA GUARDA CEA**.
15. Estimación tasa de reemplazo liquida de la superintendencia de pensiones.

CONSIDERANDO

1. Los antecedentes de la Ley 20.305, que mejora las condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con bajas tasas de reemplazo de sus pensiones a solicitud de Doña **LIDIA CRISTINA GUARDA CEA** y lo dispuesto en el DFL 1/2006 que fija el texto refundido de la Ley 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **CONCEDASE** a contar del 01 de diciembre del año 2024, Bono Mensual establecido en la Ley 20.305/2008 a Doña **LIDIA CRISTINA GUARDA CEA**, Rut [REDACTED] ex funcionario público del Cesfam de Concón.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, que este bono se reajustara en el mes de enero de cada año, según la variación que experimente el índice de Precios al Consumidor, en los 12 meses anteriores.
- 3.- **DEJESE** constancia que de conformidad a lo establecido en el Art 5° de la Ley 20.305/2008, el Bono no será imponible y no constituirá indemnización, renta ni ingreso para ningún efecto legal. El derecho a impetrar o percibir el bono se extingue con el fallecimiento del beneficiario.

30 DIC 2024

4.- **DEJESE** constancia asimismo que este beneficio será cancelado mensualmente por el Servicio de Tesorerías, servicio que podrá celebrar convenios con las Administradoras de Fondos de Pensiones Compañías de Seguros u otras entidades para efectuar el pago de bono a través de ellas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 DIC 2024

DISTRIBUCION:

- TESORERIA PROVINCIAL VIÑA DEL MAR
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. DE SALUD

MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
30 DIC 2024
RECIBIDO HORA: 13:00